SUB-UOC Nº 11 XI REGIÓN SANITARIA – CENTRAL

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Contratación Directa Plurianual Nº 39/2012 para el llamado del servicio de "Desagote de Pozo Ciego y Cámara Séptica", ID Nº 248.171.-

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los cuatro días del mes de diciembre del año **2012**, siendo las 11:00 horas, se reúnen en la Sede Regional de la Undécima Región Sanitaria Central, la Sra. Maby L. González, Jefa de SUOC, la Prof. Rocio Ibarra, Jefe de Licitaciones, el Sr Vicente Reyes, en representación de la empresa San Rafael, Sra. Diana L. Aguilar, en Representación de la firma unipersonal José Manuel Aguilar, el Sr. Julio Ariel Aguilar, en representación de Emdesa; para la Apertura de Sobres de la **Contratación Directa Plurianual Nº** ***39/2012 para el llamado del servicio de "Desagote de Pozo Ciego y Cámara Séptica", ID Nº 248.171***, convocado por la Undécima Región Sanitaria y destinado al Hospital Distrital de Villa Elisa.

Conforme a las Disposiciones Legales, se procede a la Apertura de las Ofertas recibida para la presente contratación:

DOCUMENTOS / OFERENTES	EMDESA	JOSE MANUEL AGUILAR	EMPRESA SAN RAFAEL
Anexo 2	Presenta	Presenta	Presenta
D.D. J.J. Art. 40 y 20	Presenta	Presenta	Presenta
D.D. J.J. de los Derechos del Menor	Presenta	Presenta	Presenta
Poder del Firmante	Presenta	Presenta	Activo en Sipe
Monto de la Oferta	30.800.000	127.480.000	124.293.000
N° de Folio	01 al 34	01 al 26	01 al 29

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que, en este acto solo se han verificado algunos documentos solicitados en la Carta de Invitación, y que la verificación de los demás documentos, serán realizadas por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

b) Que, luego de abiertos los sobres y constatado los documentos antes indicados, se procedió a la entrega de las ofertas a los participantes del presente acto, para que examinaran las mismas, y el Representante de la firma San Rafael, deja constancia de que el Precio unitario de la firma Emdesa es de Gs. 550.000, y la carta oferta no se presento conforme a lo establecido en la Carta de Invitacion; asi también deja constancia de que la empresa mencionada tiene Licencia de descarga de Efluentes exclusivamente domiciliario.-

El representante de la firma Emdesa, deja constancia de que la firma José Manuel Aguilar, no adjunta a su oferta, la licencia ambiental, su Formulario de IVA.-

c) Que, todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.----------

No habiendo otro tema que tratar se da lectura y ratificación del contenido del acta por las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad de su contenido en 5 (CINCO) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, se da terminado el acto.----------

.....
Sr Vicente Reyes
Representación de la firma San Rafael

.....
Maby González
Jefa de SUOC

.....
Sr Julio Aguilar
Representante de la firma Emdesa

.....
Sra. Diana L. Aguilar
Representante de José Manuel Aguilar

.....
Prof. Rocío Ibarra
Jefe de Licitaciones